




# Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

 [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)

 [facebook.com/diariocolatino-derl](https://facebook.com/diariocolatino-derl)

 @DiarioColatino

## Marcha del Primero de Mayo es una expresión de unidad de la clase trabajadora: Patricio Pineda

Información Pág. 2

### INFORMACIÓN NACIONAL



### INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Las recientes reformas constitucionales son “patadas de ahogados” de cara a las elecciones 2027: diputado Lira

Pág. 2

Los iraníes salvaguardarán sus tecnologías nucleares y de misiles como activos nacionales: Mojtaba Khamenei

Pág. 7



**AMENAZA AMBIENTAL DURANTE LA SEXTA MARCHA ACUÁTICA Y ECOFESTIVAL EN LAS ORILLAS DEL LAGO DE GÜIJA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA, AMBIENTALISTAS Y COMUNIDADES DE GUATEMALA, EL SALVADOR Y HONDURAS DENUNCIARON QUE EL PROYECTO MINERO “ERA DORADA”, ANTERIORMENTE CERRO BLANCO, AMENAZA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y AL MEDIOAMBIENTE. REITERAN QUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA SOSTENIDA SOBRE LA ILEGALIDAD, LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. FOTO DIARIO CO LATINO / CORTESÍA**



## Marcha del Primero de Mayo es una expresión de unidad de la clase trabajadora: Patricio Pineda

Redacción  
Nacionales  
@DiarioCoLatino

“El 1 de mayo es una fecha histórica de la clase trabajadora. Cualquier trabajador o trabajadora tiene derecho a participar”, afirmó Patricio Pineda, vocero de la Mesa por una Pensión Digna, al tiempo que aclaró que los partidos políticos pueden asistir, pero no deben asumir protagonismo dentro de la movilización. “Los protagonistas son los trabajadores”, dijo Pineda en Encuentro con Julio Villagrán.

En los últimos días se generó un debate por declaraciones emitidas por un dirigente de Bases Magisteriales, en el sentido de no permitir la presencia de representantes de partidos políticos en la marcha convocada por estos.

David Rodríguez, secretario general de Bases Magisteriales, expresó que, si “un político llegaba”, lo sacaría de la misma. Sin embargo, Pineda aclara que los partidos políticos pueden participar también, pues tienen derecho. Pero estos no deben ir al frente, sino, donde los organizadores de las centrales obreras les designen.

En los últimos días



Patricio Pineda aseguró que, aunque la marcha tendrá dos puntos de concentración, se trata de uno solo recorrido y de la unidad de la clase trabajadora. Foto Diario Co Latino / Cortesía

también se especulaba de aparente división entre sectores convocantes, dado que hay dos puntos de concentración: la Plaza de El Salvador del Mundo y el Parque Cuscatlán. Sin embargo, Patricio Pineda aseguró que estas diferencias no significan una ruptura dentro del movimiento social, ni que marcharán separados.

La Mesa por una Pensión Digna, por ejemplo, convocó a concentrarse a las 8:00 de la mañana en las cercanías del Parque Cuscatlán, CONADES y el BRP, entre otras, también han convocado en el mismo lugar. Mientras que el Movimiento para la Defensa de los Derechos de la Clase Trabajadora (MDCT) y otras organizaciones han convocado en el Monumento al Divino Salvador del Mundo.

Según Pineda, ambos bloques tienen previsto unirse durante el recorrido, desmintiendo versiones de confrontación o división. Más allá de la movilización, el dirigente destacó que la marcha será un espacio clave para visibilizar una propuesta alternativa al sistema previsional vigente.

Entre los planteamientos figura la creación de un banco previsional, en sustitución del esquema mixto actual, con el objetivo de que el 16 % de cotización se destine tanto al ahorro individual como a inversión productiva que genere dividendos anuales para los trabajadores.

“El trabajador podría tener tres ingresos: su ahorro para la vejez, más los dividendos generados y otros beneficios. Lo que existe

hoy responde más a intereses de negocio que al bienestar de la población”, sostuvo.

Pineda también vinculó la lucha por pensiones dignas con otras demandas sociales, como la defensa del medioambiente, el acceso a la salud, el respeto a los derechos humanos y la estabilidad laboral. “Si no se respetan estas condiciones, no se respeta la vida”, enfatizó.

En cuanto al debate sobre el salario mínimo, el representante descartó que esto afecte negativamente al sistema de pensiones. Por el contrario, explicó que mayores ingresos implicaría un incremento en las cotizaciones. No obstante, advirtió que el principal problema estructural es el alto nivel de informalidad laboral.

“El desempleo y la informalidad son el verdadero problema. Cerca del 70 % de la población está en el sector informal, sin acceso a seguridad social”, señaló. “El desempleo en El Salvador ya no es una fiebre, se ha convertido en una peste”, dijo Pineda al señalar que, de los tres millones y medio de salvadoreños que debería estar trabajando y cotizando para la seguridad laboral, solo 958 mil tienen empleo formal y, por ende, cotizan.

Pineda desmintió así al ministro de Trabajo, Rolando Castro, quien asegura que han creado más de un millón de nuevos empleos. Finalmente, reiteró el llamado a la población a participar en la marcha, destacando que será una expresión de unidad de la clase trabajadora y un es-

**Pineda también vinculó la lucha por pensiones dignas con otras demandas sociales, como la defensa del medioambiente, el acceso a la salud, el respeto a los derechos humanos y la estabilidad laboral.**

# Las recientes reformas constitucionales son “patadas de ahogados” de cara a las elecciones 2027: diputado Lira



El diputado Francisco Lira señala que las reformas constitucionales son una maniobra más para concentrar el poder. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó esta semana una serie de reformas constitucionales, de cara a las elecciones del próximo año. La primera, para permitir una representación de la diáspora en la Asamblea Legislativa y, la segunda, para “despartidizar” al Tribunal Supremo Electoral.

Los documentos de reforma constitucional fueron dados a conocer cuando ya habían sido aprobados y había finalizado la sesión plenaria. Ambos documentos fueron aprobados con dispensa de trámite y sin discusión técnica.

El decreto que contiene el acuerdo de reforma constitucional al artículo 79 muestra 23 páginas y expone las razo-

nes jurídicas y políticas para reformar la Constitución y crear una circunscripción electoral específica para los salvadoreños en el exterior. Señala que la igualdad del voto exige que todos los sufragios tengan el mismo valor y que la representación sea proporcional, reflejando el “pluralismo político”. Las circunscripciones electorales deben revisarse periódicamente por los cambios demográficos, señala el decreto. A esto se suma el aumento de la diáspora salvadoreña; por ello, es necesario una revisión si la actual asignación de votos cumple con igualdad y proporcionalidad, argumenta. Es por ello que, para garantizar dichos principios, se considera que los votos emitidos en el exterior se asignen a una circunscripción creada específicamente para tal efecto. “Resulta razonable crear una circunscripción electoral especial para los

votos que se emitan en el exterior por los salvadoreños y las salvadoreñas, que ejerzan su derecho al sufragio en las elecciones de diputados y diputadas, a efecto de que los mismos sean asignados a su propia circunscripción, tomando como referencia el registro electoral, sobre la base de los Documentos Únicos de Identidad con domicilio en el extranjero”, dice el decreto. Sin embargo, no se especificó cuántos diputados se tendrán como representantes del exterior.

Sobre el tema, el diputado Francisco Lira de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) dijo estar a favor del voto exterior y que la diáspora pueda participar y optar por cargos públicos, pero esto “debe de hacerse respetando los procesos constitucionales”.

Lira hace referencia a que las reformas constitucionales deben “aprobarse en una legislatura y ser ratificada en la siguiente”, tal como estaba establecido antes de la reforma al Art. 248, que Nuevas Ideas modificó para que una sola legislatura apruebe y ratifique reformas constitucionales.

A juicio de Lira, la reforma al artículo 79 de la Constitución de la República “significa que ahora la diáspora va a contar directamente con sus propios representante”. Pero considera que el objetivo de Nuevas Ideas es “manipular el sistema electoral con el único objetivo de seguir concentrando el poder”.

“Esto se da justo por el rechazo creciente que tiene la población

salvadoreña por los diputados de Nuevas Ideas. Esto demuestra desesperación y patadas de ahogados que están dando para las próximas elecciones”, comentó Francisco Lira.

Mientras que el decreto que contiene el acuerdo de reforma constitucional al artículo 208, contiene 15 páginas y trata sobre la “despartidización” del Tribunal Supremo Electoral.

El oficialismo señaló que los magistrados del TSE “no deben representar ningún tipo de cuota partidaria, sino ser escogidos sobre la base de aspectos como la meritocracia, para que sea el pleno legislativo el que decida, junto con las dos ternas propuestas por la Corte Suprema de Justicia”.

Es de recordar que, hoy por hoy, los magistrados del TSE son electos por la Asamblea de las ternas que envían los tres partidos políticos que obtuvieron mayoría de votos en la última elección presidencial. El presidente del organismo colegiado es de la terna que envió el partido político que obtuvo mayoría de votos.

“Es acertado que el magistrado presidente del organismo colegiado en mención, también sea elegido en votación nominal y pública siguiendo los mismos criterios de elección que el resto de magistrados; es decir, sin ningún tipo de cuota partidaria”, señala el decreto.

Con ello, apunta el decreto, “cualquier ciudadano que demuestre tener aptitudes suficien-

tes para el ejercicio del cargo establecidas de manera objetiva a través de una preparación académica adecuada y capacidad profesional, aunado a un ferviente deseo de servicio a la población, así como un alto grado de compromiso con la institucionalidad de la entidad a la que pretende formar parte, podrá presentar su candidatura a la Asamblea Legislativa para que sea la comisión

respectiva la que decida cuáles son los candidatos idóneos para formar las ternas que serán propuestas al Parlamento...”.

Los postulantes a magistrados del TSE deben cumplir los mismos requisitos como para optar a ser magistrado de la CSJ: ser salvadoreño por nacimiento, del estado seglar, mayor de cuarenta años, abogado de la República, de moralidad y competencia notorias; haber desempeñado una Magistratura de Segunda Instancia durante seis años o una Judicatura de Primera Instancia durante nueve años, o haber obtenido la autorización para ejercer la profesión de abogado por lo menos diez años antes de su elección; estar en el goce de los derechos de ciudadano y haberlo estado en los seis años anteriores al desempeño de su cargo”.

Ambas reformas serán estudiadas por la Comisión Política de la Asamblea Legislativa para ser ratificadas.

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

## Acción Ciudadana advierte riesgos en cambios constitucionales sobre sistema electoral

Acción Ciudadana cuestionó que las recientes propuestas de reforma constitucional, orientadas a otorgar representación política a la diáspora y a eliminar la facultad de los partidos políticos de proponer candidaturas para las magistraturas del TSE, hayan sido impulsadas de forma expés y sin un debate legislativo previo.

“Como es costumbre, estas reformas fueron ordenadas desde

Casa Presidencial, sin ningún tipo de diálogo social o político sobre su conveniencia, recurriendo al cuestionado proceso de reforma constitucional de una sola legislatura”, denunció la organización.

La entidad recordó que la representación política de la diáspora es importante, pero advirtió que no debe lograrse a costa de restarle peso al voto emitido en el territorio nacional. “Al mantenerse el número

actual de diputaciones y crear una nueva circunscripción del exterior, se distorsionará aún más la representación en las circunscripciones. Es decir, se le restará poder al voto de la ciudadanía en el territorio nacional”, alertó. Acción Ciudadana consideró que, para evitar afectar la representación interna, la inclusión de la diáspora debe analizarse tomando en cuenta aspectos clave del sistema electoral, como la fórmula electoral,

la magnitud poblacional y la representación proporcional, entre otros, procurando no generar distorsiones en la representación.

“Sería lamentable que solo se utilizara a la diáspora para obtener una ventaja electoral en las elecciones de 2027, debido a proyecciones desfavorables en el voto nacional para el partido oficial”, señaló.

Asimismo, la organización afirmó que históricamente ha abogado

por que el TSE goce de la mayor independencia posible respecto de los partidos políticos; sin embargo, advirtió que, por la forma de proceder del actual gobierno, la reforma que elimina la propuesta de candidaturas por parte de los partidos estaría orientada a que el oficialismo controle totalmente al ente electoral, y no a garantizarle mayor autonomía.

“Las reformas electorales deben realizarse para democratizar y modernizar el sistema electoral, no para perpetuarse en el poder y gobernar al antojo”, concluyó.



# Oficialismo niega propuesta de Ortiz para gravar alquileres turísticos y financiar vivienda accesible

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Nuevas Ideas se negó a estudiar una propuesta de la diputada de VAMOS, Claudia Ortiz, para aprobar la “ley de fomento a la vivienda mediante equilibrio del alojamiento turístico”, con la cual se cargaría con el 3 % a los alquileres turísticos de casas, para crear un fondo que financie programas de viviendas accesibles.

La legisladora expuso que “el mercado de alquileres de corta duración mediado por plataformas digitales ha experimentado un crecimiento exponencial en El Salvador, generando un desequilibrio estructural en el mercado de vivienda al competir directamente con el hospedaje formal, sin asumir los mismos costos regulatorios ni contribuciones por uso de infraestructura pública”.

Por ello, es necesario corregir ese desequilibrio, “mediante un impuesto específico de tasa moderada pagado por el consumidor final, con retención automática por las entidades emisoras de tarjetas de crédito y demás instituciones financieras, y destinación exclusiva a un fondo de incentivos a la vivienda asequible”.

La propuesta de ley crea el Impuesto al Alojamiento Turístico (IAT) y el Fondo de Incentivos a la Vivienda

(FIV); la aplicabilidad sería en todo el territorio nacional. En sí, se crea un impuesto del 3 % sobre el costo de alojamiento turístico que se cargaría a la tarjeta de crédito del visitante; es decir, del huésped o del turista, y con lo que se recaude se crearía el fondo para la vivienda accesible.

Mientras que el incentivo consistiría en que si el propietario de una vivienda, en lugar de destinarla al alquiler turístico, la alquila como vivienda, recibirá un descuento del 50 % del Impuesto Sobre la Renta que le corresponde pagar por dicha actividad. Ortiz destacó que los alquileres de corta duración o alquileres turísticos no pagan impuestos.

“Hoy por hoy existen plataformas digitales mediante las cuales los propietarios de casas o apartamentos pueden ofrecerlas en alquiler a turistas por una o varias noches, se les llama alquileres de corta duración o vivienda de uso turístico. El propietario cobra al turista a través de la plataforma y le hace el cargo a su tarjeta de crédito; este tipo de alquileres compite en el mismo mercado que los hoteles, pero no pagan los mismos costos regulatorios, ni contribuyen con impuestos”, expresó Ortiz.

La funcionaria señaló que para los propietarios es mucho más rentable cobrar el alquiler turístico por noche a \$20, \$50, \$100 o más la noche, que alquilar la casa por varios

años a una familia para vivienda; “ahí donde están las distorsiones del mercado y reduce en la práctica, la oferta de vivienda disponible para los salvadoreños”, explicó Ortiz.

El FIV se crearía con un patrimonio autónomo, separado del Presupuesto General del Estado, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Los recursos del FIV serán el 100 % del monto total recaudado por el Impuesto al Alojamiento Turístico; las donaciones, herencias, legados y aportes voluntarios de personas naturales o jurídicas; los rendimientos financieros generados por sus recursos.

El FIV será administrado por un Consejo Gestor integrado por el ministerio de Vivienda, Turismo y tres vocales electos por la Asamblea Legislativa a propuestas de asociaciones y fundaciones sin fines de lucro dedicadas a promover la vivienda y de las universidades.

“La vivienda accesible es uno de los problemas más complejos, más urgentes y más sentidos por la mayoría de los salvadoreños y nadie está hablando de esto hoy por hoy; de hecho, ninguna institución pública está haciendo algo contundente para trabajar y promover la vivienda social, ni siquiera el mismo Ministerio de Vivienda”, lamentó Claudia Ortiz en el pleno.

Ortiz añadió que el papel del Estado es generar las condiciones e incentivos para que el mercado

de vivienda brinde opciones accesibles para la mayoría. La parlamentaria informó que El Salvador tiene la tasa más alta de Centroamérica en el crecimiento del sector de la construcción, un 21.8 % al 2026.

“¿Por qué en el país donde el sector de construcción ha crecido como nunca antes tenemos al mismo tiempo la crisis de vivienda más grave como nunca antes?”, cuestionó Claudia Ortiz.

A manera de ejemplo, Ortiz sostuvo que antes una pareja de clase obrera podía comprar su casa o acceder a una casa; pero en la actualidad, una pareja de profesionales “ni juntando sus dos salarios pueden comprar una casa”;

sobre el tema “hay mucho que corregir”.

Ortiz sostuvo que 9 de cada 10 salvadoreños consideran que es difícil acceder a una vivienda ya sea alquilada o comprada. “Los ingresos promedio de los salvadoreños no alcanzan para cubrir el costo de la vida y además el costo de la vivienda; el salario mínimo son 408 dólares, pero después de descuentos son alrededor de 360 dólares; los alquileres de vivienda, en los casos más modestos, no bajan de los \$200”.

Claudia Ortiz pidió al Pleno enviarla a estudio de la Comisión, pero el oficialismo se negó.



: La propuesta de la diputada Claudia Ortiz no fue enviada a estudio de comisión, lo cual se ha convertido en una técnica de la junta directiva para no estudiar las propuestas de la oposición. Foto: Diario Co Latino / Cortesía



# Ambientalistas denuncian ilegalidad y riesgos en proyecto minero “Era Dorada”, antes Cerro Blanco



Las comunidades han expresado su preocupación por la posible reactivación de la mina Cerro Blanco, debido a riesgos como la desaparición de la comunidad Trapiche Vargas, ante la ubicación proyectada para depositar los relaves filtrados (escombros) de la mina: a solo 395 metros al norte de dicha comunidad y con una altura de 175 metros. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

Durante la Sexta Marcha Acuática y ecofestival en las orillas del Lago de Güija, realizados en el marco del Día Mundial De La Tierra, ambientalistas y comunidades de Guatemala, El Salvador y Honduras denunciaron que el proyecto minero “Era Dorada”, anteriormente conocido como Cerro Blanco, es una iniciativa sostenida sobre la ilegalidad, la corrupción y la impunidad.

El proyecto minero Cerro Blanco, propiedad de Entre Mares, subsidiaria de Goldcorp, se ubica a tan solo 3 kilómetros en línea recta de la ciudad de Asunción Mita, en Guatemala, y a 9 kilómetros de Metapán, en El Salvador.

“El área de concesión es de 15.25 kilómetros cuadrados, lo que significa que, de reactivarse, se estaría socavando con túneles el subsuelo de Asunción Mita y de las comunidades circundantes”, denunciaron ambientalistas.

Para las comunidades cercanas, este escenario representa una amenaza directa, ya que podría generar daños irreparables en la salud y la vida

de miles de personas, además de comprometer la seguridad ambiental de la región.

“Al mismo tiempo, profundizaría la vulnerabilidad de las comunidades, con especial impacto en las mujeres que asumen labores de cuidado, quienes enfrentarían una carga mayor ante los riesgos derivados de la actividad minera”, indicaron activistas.

Informes señalan que el proyecto obtuvo licencia de explotación en septiembre de 2007 sin cumplir con los requisitos técnicos ni atender observaciones y recomendaciones de profesionales expertos en la materia, como la doctora Dina Larios, el doctor Rob Robinson y el ingeniero Jorge Grijalva. Además, la licencia fue otorgada sin respetar el derecho a la información ni realizar una consulta previa a la población de Asunción Mita.

Pese a ello, y tras el fracaso en la explotación de la mina por razones técnicas y naturales, la empresa Entre Mares se vio obligada a vender el derecho minero en 2021 a Bluestone Resources, que posteriormente renombró la subsidiaria como Elevar Resources.

“Hasta hoy, es un proyecto orientado al fracaso, pues en 18 años no ha logrado extraer oro ni plata. Se mantiene vigente con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) plagado de falencias

e inconsistencias, entre ellas la omisión de la existencia de aguas geotermales, una de las causas del fracaso”, detallaron los activistas.

“Esta situación evidencia que la continuidad del proyecto responde más a la corrupción y negligencia de funcionarios del MARN y del MEM que a criterios técnicos o científicos”, agregaron.

Los activistas señalan que la empresa también fracasó en su intento de explotar la mina mediante la modalidad a cielo abierto, la cual ha sido cuestionada científicamente por el doctor Steven Emerman, quien recomendó revocar todas las licencias otorgadas.

Las comunidades han expresado su preocupación por la posible reactivación de la mina Cerro Blanco, debido a riesgos como la desaparición de la comunidad Trapiche Vargas, ante la ubicación proyectada para depositar los relaves filtrados (escombros) de la mina: a solo 395 metros al norte de dicha comunidad y con una altura de 175 metros.

“Dichos relaves no resistirían una tormenta tropical ni un sismo leve, eventos frecuentes en una región volcánica como la nuestra”, afirmaron.

Frente a estos riesgos, las comunidades de Asunción Mita y de El Salvador se han manteni-

do firmes en la defensa del agua y la vida.

“Gracias a esta resistencia, en junio de 2024 la actual ministra de Medio Ambiente de Guatemala revocó la licencia a cielo abierto otorgada por el gobierno anterior (Alejandro Giammattei), la cual se había sustentado en una actualización irregular durante la administración de Jimmy Morales”, informaron.

Además, las comunidades organizadas sostienen que existen causas suficientes para cancelar el derecho minero subterráneo por caducidad, con base en el artículo 53 de la Ley de Minería, que establece: “El Ministerio declarará la caducidad del derecho minero [...] en el caso de la licencia de explotación, por suspender las actividades durante tres años”.

“Se ha documentado y difundido en medios de comunicación la suspensión de actividades de explotación por parte de la mina Cerro Blanco, lo que refuerza la exigencia de cancelación definitiva”, afirmaron ambientalistas.

No obstante, tras dos intentos fallidos de explotación por parte de empresas anteriores, advierten que ha surgido una nueva amenaza para el municipio de Asunción Mita.

“La actual empresa, tratando de ocultar y evadir el historial de corrupción, ilegalidades y conflictividad social, ha decidido cambiar el nombre del proyecto de ‘Cerro Blanco’ a ‘Era Dorada’, con el fin de engañar a la población, a inversionistas y accionistas”, advirtieron

“Al igual que ocurrió con Entre Mares en el Valle de Siria, Honduras, bajo el nombre de Minosa, filial de Aura Minerals, la empresa ha sido señalada por destrucción ambiental, desplazamiento de poblaciones, daños al patrimonio cultural, profanación de un cementerio y persecución de personas defensoras ambientales, lo que evidencia la magnitud de los riesgos en la región”, alertaron.

Ante este panorama, las comunidades organizadas plantean una serie de demandas que incluyen garantizar los derechos humanos y ambientales de las poblaciones afectadas por el proyecto, con especial atención a las mujeres y grupos en condición de vulnerabilidad, quienes enfrentarían mayores impactos por violencia y sobrecarga en las labores de cuidado.

También exigieron al Estado guatemalteco que respete la libre determinación y la consulta municipal de vecinos y vecinas realizada en septiembre de 2022.

“La consulta es legal y legítima, con la participación de más del 20 % del padrón electoral del municipio, incluyendo fiscales de la empresa minera y observadores internacionales, lo que la convierte en vinculante”, expusieron.

Asimismo, pidieron que el Concejo Municipal esclarezca los criterios y la normativa vigente en los que se basó para extender la licencia de construcción a nombre de otra empresa. Al mismo tiempo, exigieron la cancelación del proyecto minero por caducidad, conforme al artículo 53, literal f), de la Ley de Minería, tomando en cuenta la declaración de Goldcorp en la conferencia de prensa del 12 de agosto de 2013, así como el reporte de Entre Mares en 2017, en el que se reconoció que lo extraído no era mineral, sino simples muestras de material de túneles.

“Estos antecedentes constituyen tiempo suficiente para su cancelación definitiva”, denunciaron.

También se dirigieron a los Estados de la región e hicieron un llamado: proteger las aguas transfronterizas frente a megaproyectos extractivos que generan daños irreparables en la vida de las grandes mayorías. “La amenaza es clara, y para proteger la vida y el agua lo único que falta es voluntad política”, concluyeron.



# Denuncian borrado de murales artísticos en defensa del medioambiente

Saúl Méndez  
@DiarioCoLatino /  
Colaborador

El Colectivo de Derechos Humanos “Herbert Anaya Sanabria” y ALERTA Carlos El Salvador denunciaron lo que califican como un nuevo “acto de vandalismo y represión” por parte del actual Gobierno, ocurrido el miércoles 29 de abril, cuando fueron borrados murales artísticos elaborados frente al Instituto Nacional Albert Camus.

Para el Colectivo, este hecho representa un flagrante desprecio y una violación al derecho humano a la libertad de expresión, consagrado en los artículos 1, 2, 4 y, especialmente, en el artículo 6 de la Constitución de la República, logro deriva-

do de los Acuerdos de Paz.

“Como fruto de décadas de luchas, en las que heroínas y héroes defensores ofrendaron sus vidas, las nuevas generaciones heredamos una sociedad que aspira a la paz con justicia y al respeto de los derechos humanos”, expresaron.

“Por lo que condenamos enérgicamente este nuevo intento de silenciar nuestra voz en defensa de la vida”, afirmaron. “Este hecho se suma a múltiples actos de represión de los que hemos sido víctimas, en el marco de las 108 vigiliadas en defensa de la vida realizadas frente a la Catedral Metropolitana de San Salvador. Exigimos al presidente Nayib Bukele y al alcalde Mario Durán un alto a estos actos que buscan silenciar nuestras demandas”, manifestaron.

Por otra parte, el Colecti-

vo se refirió a la situación ambiental actual. “Exigimos un alto a la deforestación de nuestros bosques, como El Espino, la comunidad San Francisco Angulo y otras zonas afectadas por proyectos impulsados por élites económicas, en violación del artículo 117 de la Constitución”, denunciaron.

Asimismo, pidieron la protección de los ríos y fuentes de agua frente a iniciativas como la minería metálica. “Exigimos un alto a la privatización de la salud, la educación y la Universidad de El Salvador”, señalaron.

También demandaron verdad y justicia para las personas desaparecidas, en particular para el caso del joven Carlos Ernesto Santos Abarca.

Exigieron juicio y castigo para los responsables de graves crímenes de lesa humani-



El Colectivo denuncia múltiples actos de represión de los que han sido víctimas, en el marco de las 108 vigiliadas en defensa de la vida realizadas frente a la Catedral Metropolitana de San Salvador. Foto Diario Co Latino / Cortesía

dad, como los cometidos contra Febe Elizabeth Velásquez y otros sindicalistas, así como la libertad para Ruth López y demás defensores detenidos.

## Dame Tu Pata busca recaudar \$2,700 para saldar deudas veterinarias



La organización Dame Tu Pata SV busca apoyo para continuar ayudando a perros y gatos en situación de calle. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Saúl Méndez  
Colaborador

Dame Tu Pata SV, una iniciativa dedicada a fomentar la adopción de perros y gatos en situación de calle en

El Salvador, así como la educación y el cuidado animal, solicita apoyo económico para saldar tres cuentas veterinarias pendientes que suman \$2,700.

La organización ha optado por abrir una recaudación

a través de la plataforma GoFundMe con el objetivo de reunir el monto y cancelar la deuda con la veterinaria MediVet.

“Buscamos apoyo con este GoFundMe para poder pagar tres cuentas médicas que abarcan el rescate de nueve perritos en estado de abandono en El Salvador”, detallaron a través de redes sociales. La iniciativa informó sobre el rescate de ocho cachorros: “8 hermanitos rescatados, abandonados en una caja en Soyapango, San Salvador. Ingresaron a la veterinaria con parasitosis, diarrea, desnutrición y problemas de piel. Se inició el protocolo médico para estabilizarlos”, detallaron.

Además, reportaron el rescate de Ángela, “abandonada en Ilopango, San Salvador. Fue atropellada. Llegó gravemente herida y desnutrida; presentaba una infección extrema de garras,

de las cuales se le retiraron más de 1,000 de su cuerpo. Ángela también presentaba una masa en el ojo, que fue removida mediante cirugía y enviada a biopsia para obtener más información”, explicaron.

“La atención médica de estos nueve animalitos ha tenido un costo total de \$2,700 (sin incluir gastos de transporte, alimentación e insumos de limpieza)”, aseguraron.

Por esta razón, Dame Tu Pata SV hace un llamado al apoyo ciudadano para saldar las tres cuentas médicas pendientes. “Actualmente, todos se encuentran en mejor estado de salud y el siguiente objetivo es encontrarles un hogar, en paralelo a cubrir los costos de su atención médica”, informaron.

La iniciativa indicó que las donaciones pueden realizarse desde \$1, \$5, \$10 o \$20, y que el enlace de GoFundMe está

disponible en el perfil de Instagram de Dame Tu Pata y en sus historias. También señalaron la necesidad de apoyo para dar continuidad a las terapias y rehabilitación de Roma, una perrita rescatada.

“Buscamos madrinas y padrinos que puedan apoyar con las cuatro terapias pendientes, realizadas en Animal Therapy”, detallaron. Estas terapias tienen un costo de \$30 por sesión; al requerir dos por semana, el gasto asciende a \$60, monto que puede ser donado a las cuentas bancarias de la iniciativa. Dame Tu Pata SV promueve la adopción responsable de perros y gatos en situación de calle en El Salvador, así como la educación sobre su cuidado, y fomenta la esterilización y castración como medidas para reducir el abandono animal.



## Los iraníes salvaguardarán sus tecnologías nucleares y de misiles como activos nacionales: Mojtaba Khamenei

TEHERÁN/Tasnim

El líder de la Revolución Islámica, el ayatolá Seyed Mojtaba Khamenei, hizo hincapié en la determinación de la nación iraní de salvaguardar los logros del país en los campos nuclear y de misiles como activos nacionales.

“...noventa millones de iraníes honorables, tanto dentro como fuera del país, ... consideran todas las capacidades identitarias, espirituales, humanas, científicas, industriales y tecnológicas —desde la nanotecnología y la biotecnología hasta las tecnologías nucleares y de misiles— como activos nacionales y las protegerán del mismo modo que defienden sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas”, dijo el Líder en un mensaje emitido el jueves con motivo del Día Nacional del Golfo Pérsico.

El Líder también afirmó que Irán garantizará la seguridad del Golfo Pérsico y eliminará el uso indebido de esta vía marítima por parte de enemigos hostiles.

El mensaje del ayatolá Khamenei es el siguiente:

En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso

Una de las bendiciones incomparables de Dios Todopoderoso para las naciones musulmanas de nuestra región, especialmente para el noble pueblo del Irán islámico, es el don del “Golfo Pérsico”.

Más allá de ser un cuerpo de agua, es una bendición que ha moldeado parte de nuestra identidad y civilización. Además de

conectar naciones, ha creado una ruta vital y única para la economía global a través del estrecho de Ormuz y su conexión con el mar de Omán.

Este activo estratégico ha despertado, a lo largo de los siglos, la codicia de muchos. Las repetidas invasiones de potencias europeas y americanas, junto con la inseguridad, los daños y las numerosas amenazas impuestas a los países de la región, representan solo una parte de los planes maliciosos de la arrogancia global contra los habitantes del Golfo Pérsico, cuyo ejemplo más reciente fueron los actos de agresión perpetrados por el “Gran Satán”.

La nación iraní, poseedora de la mayor parte del litoral del Golfo Pérsico, ha realizado los mayores sacrificios por su independencia y en la lucha contra los agresores extranjeros: desde la expulsión de los portugueses y la liberación del Estrecho de Ormuz, motivo por el cual el 10 de Ordibehesht se celebra el Día Nacional del Golfo Pérsico, hasta la resistencia al colonialismo neerlandés y las epopeyas de la resistencia contra el imperialismo británico. Sin embargo, la Revolución Islámica marcó un punto de inflexión en estas luchas al expulsar a las potencias arrogantes de la región del Golfo Pérsico.

Hoy, dos meses después de la mayor agresión militar perpetrada por potencias mundiales en la región y la humillante derrota de Estados Unidos en sus planes, se abre un nuevo capítulo para el Golfo Pérsico y el Estrecho de Ormuz.

Las naciones de la región del Golfo Pérsico, acostumbradas desde hace tiempo al silencio y la sumisión de los

gobernantes ante los agresores, han sido testigos en los últimos sesenta días de notables demostraciones de fuerza, vigilancia y valentía por parte de las fuerzas navales del ejército y la Guardia Revolucionaria, junto con el honor y el coraje del pueblo y la juventud del sur de Irán al rechazar la dominación extranjera.

Hoy, gracias a la gracia de Dios Todopoderoso y a la bendición de la sangre de los mártires oprimidos de la «tercera guerra impuesta», especialmente del gran y visionario líder de la Revolución Islámica, se ha hecho evidente, no solo para la opinión pública mundial y las naciones de la región, sino incluso para reyes y gobernantes, que la presencia de las fuerzas estadounidenses y su atrincheramiento en los territorios del Golfo Pérsico constituyen la principal fuente de inseguridad. Las frágiles bases estadounidenses carecen incluso de la capacidad para garantizar su propia seguridad, y mucho menos la de

sus aliados.

Por voluntad divina, el brillante futuro de la región del Golfo Pérsico será un futuro sin Estados Unidos, dedicado al progreso, el bienestar y la prosperidad de sus naciones. Nosotros y nuestros vecinos del Golfo Pérsico y el Mar de Omán compartimos un destino común. Los forasteros que vienen de miles de kilómetros de distancia con intenciones codiciosas no tienen cabida aquí, salvo en las profundidades de sus aguas. Esta cadena de victorias, alcanzada por la gracia divina y bajo la estrategia de un Irán fuerte y la política de resistencia, anuncia el surgimiento de un nuevo orden regional y global.

Hoy, el extraordinario despertar de la nación iraní ya no se limita a las decenas de millones de personas dedicadas a la lucha contra el sionismo y una América sedienta de sangre. A la vanguardia de las filas unidas de la Ummah islámica despierta se encuentran noventa millones de iraníes honorables, tan-



to dentro como fuera del país, que consideran todas las capacidades identitarias, espirituales, humanas, científicas, industriales y tecnológicas —desde la nanotecnología y la biotecnología hasta las tecnologías nucleares y de misiles— como patrimonio nacional y las protegerán del mismo modo que defienden sus fronteras terrestres, marítimas y aéreas.

La República Islámica de Irán, al agradecer de manera práctica la bendición de administrar el Estrecho de Ormuz, garantizará la seguridad del Golfo Pérsico y eliminará el uso indebido de esta vía marítima por parte de enemigos hostiles. Los nuevos marcos legales y la administración del Estrecho de Ormuz traerán bienestar y progreso a todas las naciones de la región, y sus beneficios económicos traerán alegría a la gente, si Dios quiere, incluso si los incrédulos se oponen.

ALGO MÁS QUE PALABRAS**FORJAR UN PORVENIR ARMÓNICO;  
SERÁ UN MODO DE VIVIR BIEN**

“Hace falta volver a sentir ese hermanamiento común que nos armonice y a resentirnos menos entre sí, para restaurar una sociedad más humana, más digna de la persona, que aliente una cultura y un culto leal, revalorizado en el amor y no en el poder, en la poesía y no en el pedestal”.



**Víctor CORCOBA HERRERO/**  
Escritor  
corcoba@telefonica.net

La condición humanitaria resurge siempre marcada por tensiones continuas, como si las polaridades fueran irreductibles. De ahí, la importancia de que cada nacido y la gente en su conjunto, estén llamados a ordenar su propia existencia, para poder hacer de la discordia un concordato armónico, que nunca viene dado, hay que trabajarlo, conciliando actitudes y acercando posturas. Al laborar nuestro propio sosiego, generamos las condiciones esenciales para una concordia auténtica y sostenible, que se irradie de los indivi-

duos a la sociedad y al órgano mismo de nuestra propia casa común. Quizás tengamos que tener más tiempo para nosotros, pues un espíritu reflexivo, siempre mejora el bienestar general, sobre todo para controlar los síntomas de la ansiedad.

Incorporar al quehacer diario, aunque sólo sea durante unos minutos: la meditación; nos ayudará a lograr una sensación de calma y concentración sistémica. Ciertamente, requerimos de esta atmósfera aplacadora que, cada cual reconstruye desde su interior, al menos para rehacer puentes y romper barreras. En el fondo, a poco que nos adentremos en nuestro propio buceo íntimo, nos daremos cuenta que todos deseamos, aparte de sentirnos libres, que podamos vivir en concordancia y con idénticas posibilidades. De ahí, lo vital que es promover soluciones innovadoras y creativas que beneficien la crónica de los vivientes, con especial apoyo en los marginados y en esas parentelas que tampoco han aprendido a quererse ellas mismas, para poder querer a los demás y a lo que le rodea.

En consecuencia, tan importante como vivir bien, es desvivirse por un habitar que custodie lo contemplativo, ya no sólo con el lenguaje de la mente, también con el vocablo de las entretelas y con el hacer de las manos, que es lo que fructifica en el desarrollo de la cordialidad. Por tanto, hace falta volver a sentir ese hermanamiento común que nos armonice y a resentirnos menos entre sí, para restaurar una sociedad más humana, más digna de la persona, que aliente una cultura y un culto leal, revalorizado en el amor y no en el poder, en la poesía y no en el pedestal. Tendremos, entonces, una igualdad armoniosa; que regenerará nuestro tránsito por aquí abajo, sabiendo que la mística es el acorde de la paz celestial en el latir de los

terrestres.

Hoy más que nunca requerimos embellecernos de esa pulsación melódica, que nos invita a la práctica de sembrar sonrisas, haciendo brotar el modelo de una corpulencia transfigurada en el verso, para que seamos protectores de avenencias y no depredadores, alejados de la enemistad, como espíritu contaminante destructivo. La cercanía entre análogos es fundamental, abecedario de la amistad. La transformación evolutiva no sólo concierne a la conciencia del ser, sino también al estilo de las relaciones, que andan sedientas de espíritu conciliador y de entereza. Además, hemos de continuar trabajando con la naturaleza y sus diversas zonas renovadas, integrándolas en el entorno natural de modo solidario. Un espacio pacífico se reconstruye a partir de corazones humildes entregados a los demás.

Sea como fuere, la restauración de toda savia, nos llama cada día a sumergir nuestra mirada en el alma y a ver por lo que vivimos, sentimos y pensamos. Seguramente, a la sazón, descubriremos que nuestra misión radica en ser cada aurora un poco más acorde con el espíritu poético, donde nadie por sí mismo se recompone, es todo una comunión de latidos y una conjunción de pausas, que tienen una relación con el brío del donarse. Lo que nos trasciende es, precisamente, este valor que nos vincula a renacer de lo alto. Sin embargo, el amor al dinero divide a la comunidad; mientras el auténtico amor al semejante es lo que nos hace avanzar como poetas en guardia, siempre vigilantes en el paciente compartir y perseverantes de un edén hecho poema, sin pena y con la euforia de la alegría.

**Diario Latino**

135 años Informádate y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/  
diariocolatinoderl  
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia  
Director General  
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com  
ventas@diariocolatino.com